

ACTA N° 825
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Miércoles 1° de Junio de 2011.
Asistencia	:	Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Admin. Municipal. Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD. Sr. Ángel Bertinelli Córces, Asesor Jurídico. Sr. Christian Valdés Cornejo, Jefe Administrativo DAEM.
Tabla	:	1.- Acta anterior N° 824 Ordinaria, de Martes 17 de mayo de 2011. 2.- Donación de Radar a Carabineros de Chile. 3.- Autorización Recursos Ley 20.501 (Educación). 4.- Entrega de Informes. 5.- Varios. 5.1.- Reparación cancha de tenis. 5.2.- Feria Microempresarial. 5.3.- Identificación personal municipal. 5.4.- Carencia de uniforme en personal municipal. 5.5.- Subvención a Uniones Comunales. 5.6.- Carta Colegio Bilingual School. 5.7.- Informe ayuda municipal, Centro de Madres “Puesta de Sol”. 5.8.- “Corporación Manos Unidas” de Quintay. 5.9.- Vínculo contractual. 5.10.- Delegado en Localidad de Quintay. 5.11.- Proyecto Escala en Localidad de Quintay. 5.12.- Proyecto Reposición Escuela Arturo Echazarreta L

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:00 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 824 ORDINARIA, DE MARTES 17 DE MAYO DE 2011.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 824 Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala 09:06 Hrs.

2. DONACION DE RADAR A CARABINEROS DE CHILE.

El Sr. Alcalde, informa que de acuerdo al informe del Asesor Jurídico y según el artículo 65 de la letra A (LOC), se puede realizar la transferencia título gratuito de radar a Carabineros. Señala que, el motivo de la proposición que se entregue a título gratuito el radar a Carabineros, es porque ya se tiene experiencia de que no se han hecho responsable del radar. De tal manera que como municipio preferimos entregar el radar a carabineros para

que lo utilicen, y que si descompone lo arreglen y es total responsabilidad de ellos, se entregaría al Sr. Prefecto de la Zona, con el compromiso que sea utilizado en el Control de Peñuelas. Es por eso que hoy se propone al Concejo Municipal el tema de la donación a título gratuito, el valor del radar es de \$ 7.000.000.-

Somete a votación de los Sres. Concejales donación a Carabineros de Chile de un radar láser para el control de velocidad, para ser utilizado en el control de Peñuelas.

ACUERDO N° 2306: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda donar a Carabineros de Chile, un Radar Láser para control de velocidad, valorizado en \$7.000.000.- para ser utilizado en el Control de Peñuelas.”

3. AUTORIZACIÓN RECURSOS LEY 20.501 (EDUCACION).

El Sr. Alcalde señala que se hará la presentación para la autorización de suscribir en convenio de los recursos de la Ley 20.501 que es de Educación y es respecto a la jubilación de los profesores. Cede la palabra a don Christian Valdés.

El Sr. Valdés, señala que los que los convoca hoy, es un incentivo que establece el Ministerio de Educación, en donde procura incentivar a los profesores que tienen edad de jubilar a que lo hagan; y el incentivo consiste en un aporte estatal que ofrezca su bono de indemnizaciones. Informa que los beneficiados son aquellos profesionales de la educación que pertenezcan a la dotación del sector municipal y que hayan cumplido la edad antes del 31 de diciembre del 2012. Agrega que, lo que tienen que hacer los docentes que saben que van a jubilar, es formalizar la solicitud a través de una carta de renuncia voluntaria, y tiene que formalizarlo antes del 31 de diciembre de 2012, además se tiene que acompañar la documentación con un certificado de nacimiento. La fecha de renuncia a considerar es aquella en la cual el profesor formaliza la renuncia al sostenedor municipal respectivo, es decir, suponiendo que el profesional cumple la edad el próximo año, pero hoy puede decir que no quiere renunciar y ya se toma como parte del proceso para solicitar los recursos al Estado, con el compromiso que cuando cumpla la edad el próximo año, se perfeccione el proceso y se le cancele el bono. Otro punto relevante es que los docentes que se acojan a retiro se tratará de incorporarlos al proceso al menos durante los cinco años próximos. Continúa la presentación informando de los “Plazos para la solicitud de recursos para el año escolar 2011”; señala que en virtud de los plazos establecidos en la Ley, y por razones de carácter administrativo, los municipios podrán presentar un número máximo de tres solicitudes el año escolar 2011.

Solicitud 1: entre fecha publicación de la Ley y 30 de Junio de 2011. En este período podrán incluirse docentes que cumplen la edad hasta el 30 de septiembre de 2011.

Solicitud 2: entre el 1 de Agosto y el 30 de Septiembre de 2011. En este período podrán incluirse docentes que cumplen la edad hasta el 30 de Noviembre de 2011.

Solicitud 3: entre el 1 de Diciembre de 2011 y 31 de Enero de 2012. En este período podrán incluirse docentes que cumplen la edad hasta el 30 de Marzo de 2012.

Continúa la presentación, la cual se archiva en Documentos del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejel Sr. Heck, consulta al Sr. Valdés, qué gana el municipio con cada profesor que renuncie voluntariamente.

El Sr. Valdés, al respecto, señala que el espíritu de la Ley, es procurar dar un reciclaje que es un poco el concepto de dotación docente de los municipios, en cuanto a los profesores que no necesariamente son los de más edad, o de los profesores que son más malos, sino más que nada es para darles un incentivo. Agrega que se está acogiendo una demanda al Colegio de Profesores desde hace mucho tiempo, de tratar de incentivar o de tener una mejor jubilación para aquellos profesores que están ya cansados y quieren hacer la renuncia voluntariamente. En rigor, comenta que esta Ley, más que ganar como municipio, va más orientada al beneficio del docente, de incentivarlo; por tanto, por supuesto que se tienen finalidades que como municipio nos beneficiarán mucho, el hecho de renovar la dotación, el hecho de rebajar costos financieros en las remuneraciones, en ese sentido por supuesto que ayudará al municipio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales por la aprobación de la solicitud de autorización del recurso de la Ley 20.501, por la totalidad de \$ 138.181.818.-

ACUERDO N° 2307: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar el Plan de Financiamiento para el retiro voluntario de docentes en el marco de la Ley 20501, mediante el aporte financiero por anticipo de subvención por un monto de \$ 138.181.818.-”

4. ENTREGA DE INFORMES.

El Sr. Alcalde, comenta que a solicitud del Concejal Sr. Heck, se hace entrega a través del Sr. Secretario Municipal, de las liquidaciones de las remuneraciones del funcionario Sr. Luciano Pinochet respecto a los últimos seis meses.

Otro informe pendiente, lo solicitó el Concejal Sr. Martínez, que dice relación respecto al tema del cementerio municipal, informa que tiene una superficie total de 14.968 m², la primera etapa que es el antiguo sector del cementerio tiene 11.159 m², la segunda etapa 3.809 m², superficie disponible a la fecha, 1.700 m², superficie útil para la construcción de nichos 900 m², equivalente a la construcción de aproximadamente de mil nichos más. Informa que en promedio se produce un deceso de quince personas mensuales, lo que equivale aproximadamente a doscientos al año. Por tanto la superficie disponible se proyecta para ser utilizado en un plazo de cinco años como máximo. Comenta que hoy se tendrá la presentación de la modulación de la construcción de ciento veintiocho nichos, se está en el trámite de solicitar el área verde que está contigua a la Ruta 68, pero dicho trámite aún está sin resultados en Bienes Nacionales. Agrega que, el tema es, que hay una prohibición de construcciones definitivas, de acuerdo a lo que dice la Ley de Caminos que es de 35 m., sobre el eje central de la carretera. De tal manera que si hay un aprovechamiento, será un aprovechamiento mínimo. Señala que, lo que se está proponiendo, es tratar de obtener la adquisición de un terreno en otro lugar para la apertura de un nuevo cementerio, ya que hoy no se tiene la posibilidad de crecimiento.

El Concejal Sr. Martínez, consulta respecto al proyecto que un tiempo atrás presentó el Director de Obras, consulta cómo va ese proyecto.

El Sr. Alcalde, informa que el proyecto está caminando, no ha sido fácil ya que una vez construido, es algo inamovible.

Señala que, respecto al otro tema pendiente que consultaba el Concejal Sr. Martínez respecto a la compra de sitio, sobre lo cual el Director de Obras quedó encargado en contactarse con el Sr. Engler, lo han llamado por teléfono reiteradas veces, pero ha estado inubicable.

Otro tema pendiente, es el tema de los seguros de incendio, informa que fue subido al Portal, pero nadie se interesó por tanto se declaró desierta. Entonces, se subirá nuevamente al Portal ya que no ha habido empresas interesadas en el tema.

Consulta a los Sres. Concejales si existe algún informe pendiente.

El Sr. Heck, señala que queda pendiente un informe que solicitó hace tres semanas, sobre los contratos entre el municipio y el canal de televisión.

El Sr. Alcalde hace entrega al Concejal Sr. Heck respecto a la documentación solicitada, el Decreto Alcaldicio correspondiente, la subida al Portal para la contratación para la adjudicación de la licitación y los decretos de adjudicación.

El Concejal Sr. Martínez, señala que la semana pasada solicitó al Sr. Alcalde los informes de los sumarios, pero el informe que le llegó no le aclara nada; por tanto le gustaría pedir un informe más detallado, por ejemplo, quien es la persona o empresa sumariada, cuando se dictó la última resolución, la fecha cuando se inició el proceso, porque lo que recibió no viene ni siquiera con una firma. Por tanto, solicita una complementación al documento existente, en qué estado está, cuando fue la última resolución que se emitió, cuando se inició.

5. VARIOS

5.1. REPARACION CANCHA DE TENIS.

El Concejal Sr. Caussade respecto al acta anterior, señala que expuso dos temas, uno de ellos fue respecto a la reparación de la cancha de tenis, pero no complementó la idea, dijo que no se había terminado la cancha, pero no pidió que se hiciera un presupuesto que no es muy grande. Entonces pidió un presupuesto para terminar el trabajo de la cancha de tenis, trabajo que quedó inconcluso y mal hecho.

El Sr. Mujica, señala que lo que no sabe es si está inconclusa, pero lo que sí sabe es que está mal hecha, pero verificará si está inconclusa. Respecto lo que hay que hacer a futuro, el mejoramiento está considerado en la segunda etapa.

5.2. FERIA MICROEMPRESARIAL.

El Concejal Sr. Caussade, señala que otro tema pendiente, es el informe sobre la Feria Microempresarial que se hizo, donde también hizo una observación señalando que había encontrado bastante buena la feria, pero no se sabía cuales habían sido los costos.

El Sr. Alcalde al respecto comenta que en el informe de los Payadores, ahí está incluido el ingreso por la Feria Micro empresarial.

5.3. IDENTIFICACIÓN PERSONAL MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que cuando la gente viene a conversar con algún funcionario municipal, toda la gente que requiere consejos, ayuda, y se les pregunta con quien hablaron no lo saben. Por tanto, considera pertinente enviar a hacer “unas chapitas” para el personal municipal con sus respectivos nombres, para que los usuarios sepan con quienes están hablando, sobre todo en el área social.

El Sr. Alcalde señala que se les compra a los auxiliares y al personal de aseo, antiguamente se les entregó.

5.4. CARENIA DE UNIFORME EN PERSONAL MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Caussade, señala el tema del uniforme del personal, ya que se ha tenido inclusive en el presupuesto considerado diez o doce millones de pesos, pero no se le ha entregado nunca el uniforme municipal al personal.

El Sr. Alcalde señala que se les compra a los auxiliares y al personal de aseo, antiguamente se les entregó.

El Concejal Sr. Caussade, señala que lo importante que por lo menos sea la parte social, donde atienden público, que estuvieran todos iguales, y con la chapita.

5.5. SUBVENCION A UNIONES COMUNALES.

El Concejal Sr. Heck, señala que casualmente escuchó al Alcalde de Quilpué Sr. Mauricio Viñambre en una entrevista radial, donde el comunicaba que había dado una subvención de dos millones y medio de pesos a cada una de las cinco uniones comunales de Quilpué. Por tanto, se pregunta a qué herramientas acude el Alcalde Viñambre para tener tan bien subvencionado las uniones comunales de Quilpué, siendo que permanentemente en Casablanca tiene que recibir reclamos de nuestras modestas uniones comunales que siempre se quejan que no reciben ninguna subvención municipal.

El Sr. Alcalde señala que no pueden a modo propio andar diciéndole que soliciten subvenciones, agrega que no se ha recibido ninguna solicitud formal.

5.6. CARTA COLEGIO BILINGUAL SCHOOL.

El Concejal Sr. Heck, hace mención de una carta del Colegio Bilingual School, estaban participando en unas olimpiadas culturales, consulta si recibió la carta y si recibió algún aporte del municipio para traslado de los niños.

El Sr. Alcalde señala que del municipio no pero si en forma personal y de dos concejales más.

El Concejal Sr. Heck, consulta si hay alguna forma de hacer más institucional de acuerdo a lo que solicitan, ya que están haciendo una buena representación de la comuna en el tema cultural.

El Sr. Alcalde señala que es difícil cumplir con la solicitud del Colegio Bilingual School ya que no cree que haya más recursos en el ítem correspondiente, y además que es un colegio particular subvencionado.

5.7. INFORME AYUDA MUNICIPAL “CENTRO DE MADRES PUESTA DE SOL”

El Concejal Sr. Heck hace mención de un operativo que se llevó a cabo en la localidad de Quintay la semana pasada, donde acompañaron a la Diputada María José Hoffman, asistieron tres Concejales. Señala que de los muchos puntos seleccionó algunos, el primer punto que quiere exponer, es la inquietud que hay de parte de las mujeres de Quintay, sobre la razón de que haya dos Centros de Madres en Quintay, uno se llama Puesta de Sol y el otro se llama El Progreso el cual fue fundado el 05 de mayo de 1965, y ellos se quejan que no reciben ninguna ayuda de parte del municipio. Pero sin embargo, el otro Centro de Madres “Puesta de Sol” recibe ayuda del municipio, incluso tienen una monitora que el municipio les otorga. Por tanto, quiere saber cuál es la razón de lo planteado, por qué el municipio ayuda a un Centro de Madres y al otro se le niega, según ellos, cualquier tipo de ayuda. Solicita al Sr. Alcalde un informe sobre las ayudas municipales que está recibiendo el Centro de Madres Puesta de Sol.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud.

5.8. CORPORACION MANOS UNIDAS DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Heck, señala que hay inquietud en la localidad de Quintay, de saber si el municipio le está pagando arriendo a la “Corporación Manos Unidas” por una sede que ellos tienen, y a cuanto asciende ese canon y las justificaciones de ese eventual arriendo a dicha corporación. Agrega que a él no le consta, por lo que está pidiendo la información oficialmente, si efectivamente el municipio está cancelando arriendo, que le señalaron que era de alrededor de 300 mil pesos, y si ese arriendo existe, como se justifica.

5.9. VINCULO CONTRACTUAL.

El Concejal Sr. Heck, solicita que se le informe si, existe algún vínculo contractual entre el municipio y doña Susana Cousiño Levi, que es Secretaria de la “Corporación Manos Unidas”.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que no hay ningún vínculo entre la Sra. Susana Cousiño y el municipio.

5.10. DELEGADO EN LOCALIDAD DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Heck hace mención del tema del delegado de Quintay, ya que existe la tremenda inquietud por parte de los vecinos de dicha localidad, porque ellos dicen que ha sido nombrado delegado de Quintay una persona que llegó hace dos meses, lo cual casi parece un chiste. Entonces, con esto está exponiendo la información que recopiló, y por otra parte está solicitando al Sr. Alcalde le confirme hasta qué punto lo planteado es falso o verdadero, si es que ya está nombrado el delegado.

El Sr. Alcalde al respecto informa que aún no está nombrado un delegado en Quintay.

5.11. PROYECTO ESCALA EN LOCALIDAD DE QUINTAY.

El Concejal Sr. Heck, solicita al Sr. Alcalde que comparta, el proyecto de una escala que se hizo en la localidad de Quintay, que según los vecinos costó \$ 50.000.000.- una escala de cemento, un promedio de un metro veinte de ancho y que según los vecinos quedó el trabajo inconcluso. Entonces, como no tiene el proyecto, no tiene idea de qué se trata, quiere tener acceso a ese proyecto para cotejarlo con la realidad, y así en otra reunión con

los vecinos discutir el proyecto con ellos, y así saber hasta qué punto los vecinos tienen o no la razón.

El Sr. Alventosa señala que, hace una precisión y es que, es bastante costumbre aseverar “que son muchos”, le gustaría que le especificaran “que muchos”, porque efectivamente hay dos personas de ese sector que cuando hizo el proyecto que no estaban de acuerdo.

El Sr. Heck señala que el tema es que le interesa tener acceso al proyecto y así cotejar con lo que tenemos en la realidad.

5.12. PROYECTO REPOSICION ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA L.

La Concejala Srta. Reyes, señala que por su trabajo en la Escuela Arturo Echazarreta, ha visto que avanza rápidamente la recopilación de datos para presentar el proyecto de la nueva construcción de la escuela. Pero su pregunta es, si se ha visualizado un terreno. Agrega que todos en la escuela están muy contentos con la construcción del nuevo establecimiento.

El Sr. Mujica señala que lo que sí se puede establecer, y eso la Concejala Srta. Reyes lo puede transmitir, es que la elección nuestra, finalmente fue tomada con la participación de la comunidad educativa, ya que en el proyecto se exige la participación de dicha comunidad.

Agrega que uno de los temas que se está en estos momentos está en evaluación, porque el concepto que se aplica se llama “reposición”, cuando se repone tiene que carecer, en rigor de la misma matrícula que tiene, y se está trabajando con un concepto de reposición a partir de la Ley de Jornada Escolar Completa, y cuando uno repone, repone no solo con el concepto de matrícula sino que con el concepto de capacidad. La diferencia está que, en estos momentos hay aulas de treinta metros cuadrado y debieran ser de cincuenta metros cuadrados. En el nuevo proyecto se están haciendo todas las aulas de cincuenta y cuatro metros cuadrados con capacidad para cuarenta y cinco; entonces se esa manera variarían las matrículas.

El Concejal Sr. Martínez señala que cuando se habla de participación de la comunidad escolar, sobre el tema de los lugares, supone que será por sectores no se hablará de un sitio o determinado sitio, porque eso empieza a enturbiar las negociaciones.

El Sr. Mujica señala que se requiere tener firmado un compromiso formal, el edificio exige la localización.

El Concejal Sr. Martínez, señala que sería importante que se invite a participar a los Concejales que estén interesados en el tema, de una manera oficial.

La Concejala Srta. Reyes, ojala a la hora de presentar el proyecto en el Concejo no sea una discusión, sino que se pueda avanzar, señala que las necesidades que tiene el establecimiento son bastante grandes solicita la voluntad máxima para que se empiece rápidamente con el trabajo de construcción, porque don Yuri Rodríguez con su equipo está haciendo un trabajo bastante acelerado.

El Concejal Sr. Heck consulta cuántos metros cuadrados se necesitan para el nuevo proyecto de la nueva escuela.

El Sr. Mujica informa que para el nuevo proyecto de la escuela se requieren sobre mil quinientos a dos mil metros cuadrados, pueden ser menos. Señala que el primer criterio de localización, y que se está acostumbrado a trabajar, se considera la procedencia de los niños, entonces de esa procedencia hay que buscar el lugar disponible. Comenta que, los lugares disponibles no son tan extensos en algunos sectores, entonces ahí lo que se hace es modificar el diseño. Agrega que, también incluye en el lugar donde se va a edificar, las condiciones de edificación que el plan regulador establece, en algunos lugares de Casablanca establece, antejardín, espacio para estacionamiento, etc. Lo que sí puede aseverar es que hay una serie de metros cuadrados que hay que garantizar.

El Concejal Sr. Martínez señala que, se suma a lo planteado por la Concejala Srta. Reyes en relación a sacar lo más rápido posible el proyecto, ojalá los hagan participar un poco en el tema, para las opiniones que tengan se den antes de llegar a la presentación final en el Concejo.

El Sr. Mujica señala que otro tema es que hay que establecer el destino que va a tener el establecimiento actual, porque si no se tiene precisado y acordado el destino, el proyecto va

a exigir que el establecimiento se venda y que los dineros vayan a ser parte del proyecto. Entonces, es bueno ir pensando alternativas.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:30 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL